



Herrera, contestó que con este monto se concluye el 100% la deuda que no se pagó en el Ejercicio 2019.

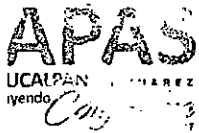
La C. Maricela Hernández Inocente reiteró, con respecto al Presupuesto de Egresos, la petición de asignar la mayor cantidad del presupuesto posible, al rubro de materiales y suministros, inversión pública y servicios generales, para que se mejore infraestructura y se dé el debido mantenimiento. También está el compromiso de tapar baches como una de las principales peticiones de los ciudadanos. Se sabe que los baches son un problema de años pasados, pero se deberá hacer un esfuerzo para poder cubrir la demanda de los naucalpenses.

No existiendo más comentarios, se sometió a votación de los miembros del Consejo, quienes aprobaron el siguiente Acuerdo por **unanimidad** de votos:

ACUERDO NÚMERO OAP-07-E-2020-076

ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, POR UN MONTO DE \$2,178,491,449.04 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 04/100 M.N.), CONFORME A LAS CARÁTULAS SIGUIENTES:



JURÍDICO

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

SIN TEXTOS



DIRECCIÓ



ORGANISMO DE AGUA DE NAUCALPAN

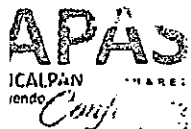
Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2020

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PBRM - 03b CARÁTULA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

ENTE PUBLICO:		PROYECTO	DEFINITIVO	X
ORGANISMO PÚBLICO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO				
			No. 2097	
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2019	RECAUDADO 2019	PRESUPUESTADO 2020
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA			
4000	Ingresos y otros beneficios	1,912,172,459.16	1,203,776,550.48	2,176,491,449.04
4100	Ingresos de gestión	1,385,434,396.89	1,131,840,577.29	1,354,909,224.44
4110	Impuestos	0.00	0.00	0.00
4120	Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00
4140	Derechos	1,384,854,716.33	1,130,383,504.24	1,354,909,224.44
4150	Productos de tipo corriente	0.00	2,366.70	0.00
4160	Aprovechamientos de tipo corriente	578,680.56	1,474,676.35	0.00
4170	Ingresos por venta de bienes y servicios	0.00	0.00	0.00
4190	Contribuciones no comprendidas en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00	0.00
4200	Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	59,033,042.27	33,391,828.44	95,330,313.43
4210	Participaciones y aportaciones	59,033,042.27	33,391,828.44	95,330,313.43
4220	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00
4300	Otros ingresos y beneficios	467,705,020.00	38,544,174.76	728,251,911.17
4310	Ingresos financieros	0.00	206,642.52	0.00
4320	Incremento por variación de inventarios	0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia.	0.00	0.00	0.00
4340	Disminución del exceso de provisiones	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos extraordinarios	0.00	0.00	0.00
4390	Otros ingresos y beneficios varios	467,705,020.00	38,337,532.24	728,251,911.17



JURISCA



ORGANISMO DE AGUA DE NAUCALPAN

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2020

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PBRM - 04d CARÁTULA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

ENTE PUBLICO:		PROYECTO	DEFINITIVO	X
ORGANISMO PÚBLICO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO				
			No. 2097	
CAPITULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2019	EJERCIDO 2019	PRESUPUESTADO 2020
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	1,912,172,459.16	1,860,220,327.90	2,176,491,449.04
1000	SERVICIOS PERSONALES	636,862,298.63	668,233,884.02	766,037,142.35
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	38,612,238.15	52,581,816.27	64,282,682.48
3000	SERVICIOS GENERALES	781,750,409.51	768,963,239.00	799,782,530.91
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	191,633,486.00	192,463,260.48	200,442,697.12
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	13,451,924.02	26,614,523.20	5,850,500.00
6000	INVERSION PUBLICA	138,615,993.35	10,157,387.42	174,795,128.57
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	111,246,109.50	49,806,217.51	167,300,767.61

SIN TEXTO



DIRECCIÓN

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DEL OAPAS, ASÍ COMO AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PARA QUE EN TÉRMINOS DE SUS FACULTADES, PROCEDAN A DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL OAPAS, PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS, PARA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL.

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Pasando al último punto del Orden del Día el Secretario Técnico del Consejo Directivo dio cuenta al Lic Domitilo Pérez Urquiza, Presidente Suplente del Consejo Directivo, que el punto del Orden del Día fue desahogado, solicitándole de manera respetuosa, procediera a clausurar la presente Sesión.

Por último Lic Domitilo Pérez Urquiza, Presidente Suplente del Consejo Directivo, agradeció a todos los presentes su asistencia a esta Sesión, procediendo a declarar su clausura en los siguientes términos:

"Siendo las quince horas con cinco minutos del día diecinueve, de febrero del año dos mil veinte, declaro formalmente clausurada la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan, Administración 2019-2021, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los miembros integrantes del Consejo Directivo que asistieron a la Sesión".

JURÍDICA

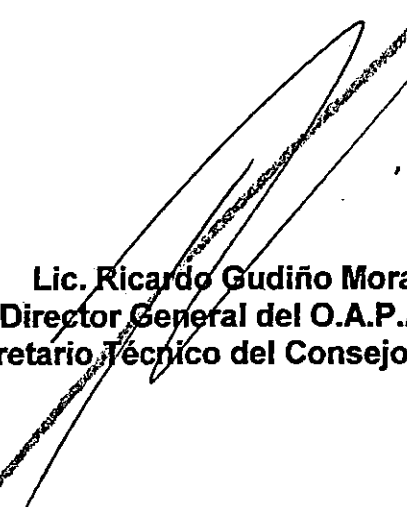
SIN TEXTO



DIRECCIÓN



Lic. Domitilo Pérez Urquiza
Presidente Suplente del Consejo
Directivo



Lic. Ricardo Gudiño Morales
Director General del O.A.P.A.S. y
Secretario Técnico del Consejo Directivo

AUSENTE



C. Maricela Hernández Inocente
Sexta Regidora y Vocal
Representante del Ayuntamiento

Lic. Jorge Arturo Hernández Durán
Vocal Representante de la Comisión del
Agua del Estado de México (CAEM)

AUSENTE



Ing. Eduardo Murguía Morales
Vocal Representante de las
Organizaciones Vecinales

Lic. Rodrigo Coello Ochoa
Vocal Representante de las
Organizaciones Comerciales


Esta hoja de firmas forma parte integrante de la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan, OAPAS, Administración 2019-2021.

SIN TEXTO



DIRECCIÓN





C. Baltazar González Rico
Comisario Propuesto del O.A.P.A.S.

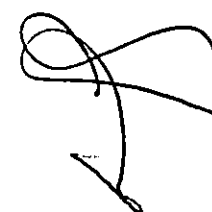

Lic. Adolfo Alberto Mendoza Atriano
Vocal Representante de las
Organizaciones Industriales



JURÍDICA

AUSENTE


**Ing. Francisco Javier Escamilla
Hernández**
Invitado de la Comisión Técnica del
Agua del Estado de México

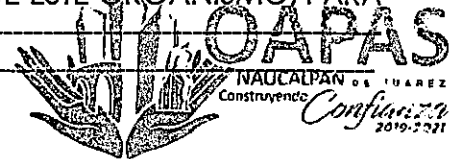

Lic. Valentín Demetrio Daza Cazares
Secretario Técnico del OAPAS y
Secretario de Actas del Consejo Directivo

Esta hoja de firmas forma parte integrante de la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan, OAPAS, Administración 2019-2021.

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

CERTIFICACIÓN

EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO, A DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, LA SUSCRITA LICENCIADA ANA MARÍA COYOTZIN MACIEL, EN MI CARÁCTER DE DIRECTORA JURÍDICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN, PERSONALIDAD QUE ACREDITO MEDIANTE EL NOMBRAMIENTO DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE EXPEDIDO A MI FAVOR POR EL LIC. RICARDO GUDIÑO MORALES, DIRECTOR GENERAL DE ESTE ORGANISMO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, AÑO 1/ GACETA ESPECIAL NO. 5 DE FECHA DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE; **CERTIFICA** QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL, CONSISTENTE EN: **LA SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL O.A.P.A.S., ADMINISTRACION 2019-2021, DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, CONSTANTE DE NUEVE FOJAS ÚTILES; LAS CUALES TUVE A LA VISTA, SIENDO DEBIDAMENTE COTEJADAS CON SUS ORIGINALES, MISMAS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARIA TECNICA DE ESTE ORGANISMO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.** -----



DIRECCIÓN JURÍDICA


LIC. ANA MARÍA COYOTZIN MACIEL
DIRECTORA JURÍDICA


C. ARAÓN SAHID BASTIDA GONZALEZ.
REVISÓ

DJ/CERT/235/2020


AMCM/OAM/ASBG.

**SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
O.A.P.A.S.,
ADMINISTRACIÓN 2019-2021**

En Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las **catorce horas con cincuenta y dos minutos** del día **diecinueve de febrero** del año **dos mil veinte**, se reunieron en la Sala de Juntas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan, con el objeto de llevar a cabo la **Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan, O.A.P.A.S., Administración 2019-2021**, los asistentes que integran el Consejo Directivo, exceptuando la Arq. Patricia Elisa Durán Reveles, quien fue representada por el Lic. Domitilo Pérez Urquiza, Presidente Suplente, del Consejo Directivo, el Lic. Rodrigo Coello Ochoa, Vocal Representante de las Organizaciones Comerciales, el Lic. Jorge Arturo Hernández Durán, Vocal Representante de la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), y el Ing. Francisco Javier Escamilla Hernández, Invitado de la Comisión Técnica del Agua del Estado de México.

También estuvieron presentes en la Sesión otros funcionarios del Organismo, entre ellos los CC. Paulo de Jesús Lara Zaavedra, Secretario Particular de la Dirección General, Valentín Demétrio Daza Cazares, Secretario Técnico del OAPAS y Secretario de Actas del Consejo Directivo, Mayra Irene Villanueva Rodríguez, Contralora Interna, Ana María Coyotzin Maciel, Directora Jurídica, Cecilia Adriana Oviedo Ortega, Directora Comercial, Juan Pablo Salazar Herrera, Director de Administración y Finanzas, y Gregorio Ramos Ramírez, Director de Construcción y Operación Hidráulica.

Previo al inicio de la Sesión, se llevó a cabo la Toma de Protesta del Lic. Domitilo Pérez Urquiza, como Presidente Suplente del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan.

Conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.



DIRECCIÓN JURÍDICA

SIN TEXTOS



DIRECCIÓ

2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Propuesta para discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el que se somete a su consideración, el "Presupuesto Definitivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan, Administración 2019-2021, para el Ejercicio Ffiscal 2020".
5. Clausura de la Sesión.

2.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Lic. Ricardo Gudiño Morales, Director General del O.A.P.A.S. y Secretario Técnico del Consejo Directivo, haciendo uso de la palabra, procedió a pasar lista de asistencia a los miembros del citado Cuerpo Colegiado y una vez constatada la existencia de Quórum Legal, dio cuenta de tal circunstancia al Lic. Domitilo Pérez Urquiza, Presidente Suplente del Consejo Directivo, con lo que se procedió al desarrollo de la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan (O.A.P.A.S.), Administración 2019-2021.

En desarrollo de este punto, Lic. Domitilo Pérez Urquiza, Presidente Suplente del Consejo Directivo, en uso de la palabra, declaró formalmente instalada la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan (O.A.P.A.S.), Administración 2019-2021.

3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.

Pasando al desahogo de este punto, el Secretario Técnico del Consejo Directivo, dio lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de la presente Sesión. Al término de la lectura, el citado documento quedó a disposición de los asistentes para los comentarios de rigor.

SIN TEXTO



DIRECCIÓ

No existiendo ningún comentario al respecto, se sometió a votación de los miembros del Consejo, quienes aprobaron el siguiente Acuerdo por **unanimidad** de votos:

ACUERDO NÚMERO OAP-07-E-2020-075

SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL OAPAS, ADMINISTRACIÓN 2019-2021.

4.- PROPUESTA PARA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN, EL "PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN, ADMINISTRACIÓN 2019-2021, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020".

JURÍDICA

Siguiendo con el desarrollo del Orden del Día, el Lic. Ricardo Gudiño Morales, Secretario Técnico del Consejo Directivo, solicitó a la Presidenta del Consejo, se le concediera el uso de la palabra al Lic. Juan Pablo Salazar Herrera, Director de Administración y Finanzas, a fin de exponer el punto número cuatro del Orden del Día. En uso de la palabra, el Lic. Juan Pablo Salazar Herrera manifestó lo siguiente:

Propuesta de Acuerdo por el que se somete a consideración, para su discusión y en su caso aprobación el "**Presupuesto Definitivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan, Administración 2019-2021, para el Ejercicio Fiscal 2020**".

Con fecha 18 de febrero de 2020, mediante oficio DAF/0207/2020, suscrito por el Lic. Juan Pablo Salazar Herrera, Director de Administración y Finanzas del OAPAS, solicitó se someta al Consejo Directivo del Organismo, para su discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el que se autorice el **Presupuesto definitivo de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, por un monto de \$2,178,491,449.04 (Dos mil ciento setenta y ocho millones cuatrocientos noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 04/100 M.N.)**, lo anterior, conforme a las siguientes:

SIN
TEXTO



DIRECCIÓ

CONSIDERACIONES DE DERECHO

Única.- La presente propuesta se fundamenta en lo dispuesto por los artículos; 125 cuarto y quinto párrafos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 18 y décimo transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril del 2016, así como el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2020, publicado mediante el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno del Estado de México", número 96 de fecha 19 de noviembre de 2019.

CONSIDERACIONES DE HECHO

Primera.- Para dar cumplimiento de las obligaciones del Ejercicio 2020, de acuerdo a la revisión al previo del proyecto de presupuesto y a las necesidades del Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento "OAPAS", se propone el Presupuesto Definitivo.

Segunda.- La presentación contempla el principio de equilibrio presupuestal entre los ingresos y egresos, esto con la finalidad de mejorar la eficiencia en todas las áreas que conforman el Organismo, y por consecuencia poder brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Tercera.- Cabe señalar que la información respecto a la aprobación del Presupuesto Definitivo, se deberá presentar al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México a más tardar el día 25 de febrero de 2020.

Al término de la exposición efectuada, se puso a consideración de los miembros del Consejo Directivo.

El Ing. Eduardo Murguía Morales, preguntó que si la diferencia de los 194 millones, casi 195 más, un 9.82%, es por el incremento del UMA, a los que el Lic. Juan Pablo Salazar Herrera, respondió que es por el incremento del 20% adicional del salario mínimo más un 6% adicional de Convenio Sindical, todo esto con respecto al Presupuesto de Ingresos. El Ing. Eduardo Murguía Morales, mencionó que en el Presupuesto de Egresos, en el Capítulo 9 mil de Deuda Pública, cuando se autorizó el 19 de diciembre, el presupuesto decía 5 millones, y actualmente dice 167 millones, y preguntó si son 162 millones más para deuda. El Lic. Juan Pablo Salazar

SIN TEXTO



DIRECCIÓN